

Muere narco tristemente célebre en los años 80

BOGOTÁ — Evaristo Porras, uno de los narcotraficantes colombianos más conocidos en los años 80 y socio del extinto capo Pablo Escobar, murió a los 62 años, aparentemente en la quiebra económica. Funcionarios de la funeraria Gaviria, en el norte de Bogotá, sólo confirmaron el martes que el sepelio y entierro de Porras se realizó el 5 de marzo en un camposanto capitalino. "Falleció (el 3 de marzo) de un infarto en su casa de Bogotá literalmente quebrado (económicamente)", informó el periódico El Tiempo al citar como fuente a uno de los hijos del otrora narcotraficante. "Estaba yendo a la Corte Suprema de Justicia porque confiaba en que podía recuperar parte de sus bienes que le extinguieron", agregó. Un ex compañero de prisión de Porras aseguró que la salud siempre fue el talón de Aquiles del fallecido narco. Gustavo Sastoque, un hombre que en varias oportunidades compartió prisión en Bogotá con Porras, recordó que el socio de Escobar "era un hombre tranquilo que cuando estuvimos en la cárcel nunca alardeó con el dinero". "El decía que tenía mal de Parkinson y además era enfermo del corazón. Incluso una vez intentó suicidarse (en una cárcel de Bogotá) con una sobredosis de pastillas. Cuando se repuso me dijo que no quería vivir más tan enfermo", añadió Sastoque en entrevista telefónica. Sastoque estuvo preso casi 11 años, condenado como el autor material del asesinato de Hernando Pizarro, hermano del también asesinado Carlos Pizarro, líder del desmovilizado grupo guerrillero Movimiento 19 de Abril (M-19). Sastoque está libre desde 2005. Pese a los excentricidades que lo acompañaron en sus épocas de oro como mafioso, como construir en la ciudad de Leticia —capital del departamento de Amazonas y a 1.100 kilómetros al sur de Bogotá— una mansión que se asemejara a las de la serie estadounidense Dinastía, Porras terminó sus días viviendo de la ayuda económica de sus familiares, de acuerdo con la versión de El Tiempo. El nombre del fallecido narco se hizo conocido en 1983 cuando varios legisladores afines a Escobar denunciaron en el Congreso que el entonces ministro de Justicia, Rodrigo Lara, había recibido un cheque de un millón de pesos de manos de Porras, conocido entonces como el jefe del cartel de las drogas del departamento de Amazonas. Entonces Lara emprendió una cruzada contra el narcotráfico y el 30 de abril de 1984 fue asesinado en Bogotá por orden de Escobar. Inmediatamente los problemas judiciales de Porras se activaron y terminó en prisión. Primero fue procesado por narcotráfico y en 2003 se le abrió una nueva causa por el crimen de enriquecimiento ilícito de particulares, pues no pudo justificar ante las autoridades el ingreso a sus cuentas bancarias de 800 millones de pesos (unos 421.000 dólares). En 2006, Porras recuperó la libertad y en adelante se dio a la tarea de intentar que le devolvieran los bienes que, conseguidos de manera ilegal con el tráfico de drogas a través de Brasil, Ecuador y Perú, le habían sido expropiados por el Estado. Un objetivo que jamás pudo conseguir.

Publicado 14 Ene 2010 - 9:38 am

Sin un centavo en el bolsillo y con su salud hecha pedazos, murió el ex narco Evaristo Porras
ELTIEMPO.COM
03/09/2010

El ex capo apenas llevaba cuatro años de libertad, la cual recuperó luego de pasar más de dos décadas en prisión purgando penas por los delitos de narcotráfico y enriquecimiento ilícito, actividades que empezó a desarrollar en los años 80, al lado de sus socios y amigos Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha.

Por años, Porras (oriundo de Florencia, Caquetá, y que desde los 18 años se radicó en Amazonas, donde fue concejal y fundador del grupo político Casa Liberal) fue amo y señor de los cultivos ilícitos en el sur del país y manejó el llamado 'cartel del Amazonas', que sacaba toneladas de coca a través de Brasil, Ecuador y Perú.

Entre sus extravagancias estuvo la de construir en Leticia (Amazonas) una réplica de la mansión de la serie estadounidense de televisión Dinastía.

Pero, según contó su propia familia, falleció de un infarto en su casa de Bogotá, literalmente quebrado.

"Estaba yendo a la Corte Suprema de Justicia porque confiaba en que podía recuperar parte de sus bienes que le extinguieron", narró anoche uno de sus hijos.

Y agregó que él y sus hermanas terminaron subsidiando los gastos de su padre.

El otrora poderoso y temido narco intentaba que le devolvieran el viejo Edificio Mauris (que tiene 18 apartamentos y tres locales) ubicado en Leticia, y un apartamento en la calle 127, de Bogotá, donde vive su esposa, Luz Marina, y en donde Porras murió el pasado miércoles: "No tenía ni con qué comer. A pesar de que se ganó tres loterías, todo se lo quitaron", dijo un familiar.

Este año, se terminó el proceso de extinción de varios de sus bienes tasados en 5.000 millones de pesos, entre ellos tres sociedades comerciales y tres barcos.

El ex narco se hizo tristemente célebre por haber hecho parte del montaje que la mafia hizo contra el ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla (asesinado en 1984 por el cartel de Medellín), filtrando un cheque en su campaña al

Congreso.

Para entonces, ya tenía una condena de la justicia de Perú, la cual él calificó como "una locura de juventud". Para librarse de una investigación en ese país, incluso contrató a Vladimiro Montesinos, para entonces, un reputado abogado.

En enero 3 del 2006 y por el cumplimiento de las tres quintas partes de una condena por enriquecimiento ilícito, salió de la cárcel por una decisión de un juez de Bogotá.

Pero tuvo que seguir preso por enriquecimiento, ya que no pudo justificar 800 millones de pesos, que dijo haber ganado en la lotería.

Además de sus relaciones con los carteles de Cali y Medellín, Porras tenía acuerdos con las Farc para traficar coca. Ahora, sus hijos seguirán su batalla por recuperar lo que quedó de su imperio.

UNIDAD INVESTIGATIVA

u.investigativa@eltiempo.com.co

Bienes de Evaristo Porras por \$5.000 millones pasarán a manos del Estado

Por: Giovanni González Arango
ELESPECTADOR.COM

El líder mafioso estuvo asociado con Vladimiro Montesinos, los carteles de Medellín, Cali y hasta la guerrilla de las Farc.

Bienes del narcotraficante Evaristo Porras Ardila y sus socios, avaluados en más de 5.000 millones de pesos, fueron sometidos a extinción de dominio por parte del Juzgado Tercero Penal Especializado de Descongestión de Bogotá.

Se trata de 11 inmuebles en Leticia, Amazonas; tres sociedades comerciales; tres embarcaciones y otro predio en Bogotá, que fueron sometidos a transacciones efectuadas por él y varios de sus familiares y allegados.

Según el concepto Tribunal Nacional en 1994, para eludir los controles fiscales que pusieran en evidencia la procedencia ilícita de sus caudalosos bienes, el líder mafioso se hizo al premio gordo de la lotería en 1981 y 1983, que obtuvo tras la compra del billete a sus genuinos ganadores.

Esta conclusión se deriva de un informe publicado en 2008 por la Unidad de Información y Análisis Financiero, Uiaf, en el que se explica esta modalidad de lavado, que terminaba en la compra de bienes que, generalmente, eran enajenados rápidamente, como lo hizo Porras con el Hotel Villa Vista, de San Andrés Islas, que vendió en el mismo año en el que lo adquirió.

Además de sus relaciones con los carteles de Cali y Medellín, Porras construyó un nexo con el Frente 55 de las Farc, que derivó de un acuerdo pactado con los insurgentes para entregarles mensualmente una cantidad de armamento, alimentos, equipos electrónicos y 30 millones de pesos en efectivo, como la ganancia de su actividad narcotraficante que se extendía hacia el Perú y Brasil.

En suelo inca, el capo fue apoderado por Vladimiro Montesinos, asesor del ex presidente peruano, Alberto Fujimori, ambos capturados y condenados por la Justicia de ese Estado suramericano.

Se dice de Montesinos, recordado en Colombia por haber suministrado armas a las Farc, que fue el principal gestor de la fuga del capo, cuando fue recluso en un hospital de El Callao, en calidad de detenido.

El protuberante historial delictivo de Evaristo Porras comenzó con su participación en el traslado de 60 kilos de cocaína al Perú en 1978, hecho que motivó el requerimiento de extradición de las autoridades de ese país en 1990. Como respuesta, la Corte Suprema de Justicia conceptuó desfavorablemente la solicitud, tras hallar irregularidades en la resolución de acusación, fechada en octubre 31 de 1978.

Aunque las autoridades peruanas ya estaban tras su caza desde 1979, sólo en 1992 la Dirección de Policía Antinarcóticos empezó a seguirle la pista, hasta reconocerlo como uno de los más grandes traficantes de estupefacientes del país.

Un informe de las Fuerzas Militares colombianas del 20 de diciembre de 1995 dejó al descubierto la actividad delictiva que ejercía Porras desde 1978, cuando fue detenido en Lima, Perú, junto a seis colombianos más, en posesión de cerca de 30 kilos de pasta básica de coca.

El documento también pone de manifiesto que esta aprehensión fue el preludio de sucesivas órdenes de captura emitidas por autoridades incas, como el Sexto Tribunal Correccional de Lima, en 1984, y el Segundo Juzgado Penal de Maynas, en 1994.

Así mismo, se puso al descubierto que Evaristo Porras había sido detenido en el vecino país en más de una ocasión por su activo ejercicio en el tráfico de estupefacientes, tanto así que el diario limeño El Comercio publicó su foto en la edición del 3 de octubre de 1989, presentándolo como un líder narcotraficante que acababa de ser repatriado del Ecuador.

Fue entonces cuando empezó a crecer la certeza entre las autoridades de que se trataba de un poderoso capo que controlaba el tráfico de narcóticos en el Amazonas y sus alrededores.

En 2006, el Juzgado Tercero Penal Especializado de Bogotá condenó al narcotraficante a cinco años de prisión y al pago de más de 850 millones de pesos, como culpable de enriquecimiento ilícito, decisión que fue ratificada en segunda instancia por el Tribunal Superior de Bogotá y, finalmente, por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema.

Cuatro años atrás, la misma Sala había confirmado la decisión del Tribunal Nacional, que lo había encontrado culpable de narcotráfico, pero que había anulado la condena por el cargo de rebelión, que también integraba la sentencia del juez de primera instancia, un Juzgado Regional de Bogotá, que emitió el fallo en 1997.

El condenado es hermano de Iván Porras Ardila, quien fue diputado del Amazonas en 1992 y presidente de la Asamblea Departamental hasta 1994, y también resultó afectado, en menor grado, por la medida de extinción de dominio aplicada por la Justicia.

El dirigente dijo no haber recurrido a auxilios financieros de Evaristo ni haberle prestado su nombre para figurar como propietario de sus bienes, aún cuando figura como titular de dos de ellos, incluyendo un crédito hipotecario.

No obstante, el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, CTI, estableció que Iván Porras llegó a tener incrementos patrimoniales sin justificar durante diez períodos, entre 1984 y 1998, que suman más de 406.000 millones de pesos.

En 1978, al lado de su otro hermano, Henry, administró un establecimiento público denominado "Bodegas El Triunfo", una firma comercial de su propiedad, dedicada a la distribución de pescado y víveres desde Leticia, en el cual fue hallada una maleta con cocaína que llevó al último de ellos a prisión.